

ANMAT prohíbe la comercialización de Suplementos Dietarios de marca ReThink

A través de la Disposición 8807/2023, emitido el 24-10-2023 y publicado en el Boletín Oficial se prohíbe la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el territorio nacional, y en las plataformas de venta en línea de los productos:

Dietary Supplement, CBD Multi - Fruit Gummy Drops, 300 mg per bottle, 30 CT



- "Dietary Supplement, CBD Multi - Fruit Gummy Drops, 300 mg per bottle, 30 CT,

CBD Gummies, Energy and Focus, 1000 mg per jar, 40 CT



- CBD Gummies, Energy and Focus, 1000 mg per jar, 40 CT,

CBD Gummies, Stress and Mood, 1000 mg per jar, 40 CT



- CBD Gummies, Stress and Mood, 1000 mg per jar, 40 CT,

CBD Gel Capsules + Melatonin, Sleep Support, 750 mg per container, 30 CT



- CBD Gel Capsules + Melatonin, Sleep Support, 750 mg per container, 30 CT, Dietary Supplement,

- CBD Oil - Orange Flavor, 500 mg, Dietary Supplement, CBD Oil - Mint Flavor, 500 mg",

Anexo 8807-2023.pdf

Dietary Supplement, CBD Oil - Orange Flavor, 500 mg



Dietary Supplement, CBD Oil - Mint Flavor, 500 mg



en cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento, por carecer de registros sanitarios de establecimiento y productos, y por lo tanto resultando ser en consecuencia productos ilegales.

Por lo tanto, ante la presencia en locales comerciales donde se encuentren los productos enunciados en la presente disposición, deben ser

denunciados ante el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza - Dirección de Higiene de los Alimentos y/o a la Dirección Provincial de Farmacología.

Se recuerda además la importancia de NO adquirir suplementos alimentarios o dietarios o medicamentos por internet o plataformas de venta que no cuentan con la habilitación de la autoridad sanitaria de la provincia.

